

## DECLARATORIA DE DESIERTO

### INVITACIÓN PRIVADA NÚM. 07 DE 2018

**OBJETO:** Realización de las reparaciones locativas en el edificio ubicado en la Carrera 10 No. 18 – 15 de Bogotá, en las cantidades de obra requeridas, incluyendo mantenimiento correctivo, suministro de materiales con monto agotable a precios unitarios fijados.

Culminado el proceso de verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes y con base en la recomendación expuesta por el Comité Evaluador en el acta de fecha 11 de mayo de 2018, el **SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, declara desierto el proceso por configurarse en ambas propuestas, la siguiente causal de rechazo prevista en los términos de referencia:

“ 2.9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: (...)  
h. Cuando no se allegue simultáneamente con la presentación de la propuesta la garantía de seriedad de la oferta. ”

En este sentido se informa a los proponentes de la invitación privada No. 07 de 2018

En constancia se suscribe a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

(Original Firmado)  
**Edgar René Muñoz Diaz**  
Subgerente de Desarrollo de Proyectos  
Ordenador del Gasto

	Nombre	Ca	Dependencia	Firm
Elaboró:	Juliana Morales Morales	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó:	Fabian Chavez Lizzett Grimaldo Sierra	Contratista Directora	Dirección de Gestión Contractual Dirección de Gestión Contractual	
Aprobó:				
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva				